



Resolución de Gerencia Municipal N° 0486 -2019-MPY

Yungay, **01 AGO. 2019**

VISTOS:

El Informe N° 105-2019-MPY/07.23, de fecha 15 de julio de 2019, presentado por la Bach. Pilar Rosario Salinas Jimenez, Asistente Administrativo de la División de Turismo, a través del cual solicita la aprobación del plan denominado "Adquisición de Uniformes para Vendedores de Raspadillas – Yungay 2019", y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0019-2015-MPY/GM, de fecha 22 de enero de 2015, se aprueba la Directiva N° 004-2015-MPY/GM denominada "Directiva de Formulación y Aprobación de los Planes de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Yungay", que regula la formulación y aprobación de los planes de trabajo de la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, mediante acta de sesión ordinaria de concejo N° 018-2019 (21-06-19), de fecha 21 de junio de 2019, Item 8.5, se acordó por unanimidad atender el pedido de la Regidora Lourdes Margarita Ángeles Evangelista, sobre uniformizar a los vendedores de raspadilla del Campo Santo Yungay, por ser una zona turística y a través de la Gerencia Municipal; el mismo que es notificado mediante Informe N° 284-2019-MPY/06.10, de fecha 25 de junio de 2019;

Que, a través del Informe N° 105-2019-MPY/07.23, de fecha 15 de julio de 2019, la Bach. Pilar Rosario Salinas Jimenez, Asistente Administrativo de la División de Turismo, presenta el plan denominado "Adquisición de Uniformes para Vendedores de Raspadillas – Yungay 2019", con un presupuesto de S/ 2, 550.00 (Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles); con la finalidad de homogenizar e identificar a los vendedores de raspadillas del Distrito de Yungay, contribuyendo con el fortalecimiento de la imagen ante la ciudadanía y visitantes, ello en atención al Memorando N° 0121-2019-MPY/02.20, con el cual se comunica el cumplimiento del acuerdo de concejo;

Que, es así, mediante Informe N° 0401-2019-MPY/07.20, de fecha 19 de julio de 2019, el gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, remite el plan denominado "Adquisición de Uniformes para Vendedores de Raspadillas – Yungay 2019", a la Gerencia Municipal para su aprobación respectiva, en cumplimiento del acuerdo de concejo;

Que, el artículo 4°, 4.2. de la Ley N° 30879 - LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019, señala: Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0486-2019-MPY

Que, según el Informe N° 0451-2019-MPY/05.10, de fecha 23 de julio de 2019, emitido por la C.P.C. Rocío S. Guzmán Atao, Gerente de Planificación y Presupuesto, se cuenta con factibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 2, 550.00 (Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles), registrado con la siguiente estructura funcional programática:

Cadena Funcional

Secuencia Funcional (Nemónico)	0018	:	0000888 – GESTION ADMINISTRATIVA
Fuente de Financiamiento	5	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	07	:	FONDOS DE COMPENSACION MUNICIPAL
Tipo de Recursos	A	:	SUB-CUENTA FONCOMUN
Categoría Presupuestal	1	:	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa	9001	:	ACCIONES CENTRALES
Producto/Proyecto	3999999	:	SIN PRODUCTO
Actividad	500003	:	GESTION ADMINISTRATIVA
Función	03	:	PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE RECAUDACION
División Funcional	006	:	GESTION
Grupo Funcional	0008	:	ASESORAMIENTO Y APOYO
Meta	0001	:	

Que, a través del Informe Legal N° 659-2019-MPY/05.20, de fecha 25 de julio de 2019, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica; de la revisión de los antecedentes y análisis de la norma; señala, que es procedente aprobar plan denominado “Adquisición de Uniformes para Vendedores de Raspadillas – Yungay 2019”, mediante acto resolutivo de Gerencia Municipal, según delegación de facultades; puesto que el plan cumple con la estructura señalada en el punto 6.63 de la Directiva N° 004-2015-MPY/GM - “Directiva de Formulación y Aprobación de los Planes de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Yungay”, recomendando que se designe como responsable de su ejecución a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0115-2019-MPY, de fecha 21 de febrero de 2019, se delega en forma adicional al Sr. Elber José Poma Aban, Gerente Municipal, la facultad de aprobación de Planes de Trabajo, según Directiva N° 004-2015-MPY/GM;

Que, siendo uno de los objetivos del plan en mención, brindar a los vendedores de raspadillas del Distrito de Yungay, una indumentaria de calidad que facilite su identificación y la buena imagen ante los visitantes y ciudadanía; el cual cumple con los parámetros de la Directiva N° 004-2015-MPY/GM, cuenta con opinión legal favorable y factibilidad presupuestal; corresponde disponer su aprobación mediante acto resolutivo de la Gerencia Municipal;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0115-2019-MPY, de fecha 21 de febrero de 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el plan denominado “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA VENDEDORES DE RASPADILLAS – YUNGAY 2019**”, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 2, 550.00 (Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, la organización y ejecución del Plan aprobado, en el artículo precedente; precisando que dichos recursos deben ser utilizados exclusivamente en cumplimiento del plan.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0486-2019-MPY

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que una vez culminada la ejecución del Plan, la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental deberá remitir al Despacho de Gerencia Municipal un informe de evaluación o cumplimiento de las actividades previstas en el Plan, indicando los logros alcanzados, así como el avance físico y financiero del Plan, conforme a lo señalado en el numeral 8.13 de la Directiva N° 004-2015-MPY/GM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su Publicación en la página Web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
Eliet J. Poma Apur
GERENTE MUNICIPAL

